

## 5ta Sesión Extraordinaria (cerrada)

En Noria de Ángeles Zacatecas, siendo las 18 horas con 24 minutos del día 13 de octubre de 2021 y reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, ubicado en la calle Hidalgo s/n de la misma Cabecera Municipal. Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en el Artículo 50 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación Legal del Quórum.
3. Instalación Legal de la Sesión.
4. Análisis, discusión y aprobación del orden del día.
5. Lectura del Acta anterior.
6. Aprobación del convenio de INAPAM.
7. Enlace de la Unidad y comité de Transparencia y Oficial de datos Personales.
8. Aprobación de la convocatoria para la elección de Delegados.
9. Aprobación de viáticos de comisión.
10. Designación y ratificación del poder de los representantes y/o apoderados legales en asuntos laborales del Municipio de la Administración Municipal 2021-2024.
11. Entrega de informe Financiero del mes de Septiembre de la dirección de Obra Pública.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se realiza el pase de lista de asistencia encontrándose 11 de 12 asistencias.

2. Encontrándose dichas asistencias se da a conocer al Presidente Municipal que existe Quórum Legal para celebrar la Sesión.

3. La secretaria General pide a los presentes ponerse en orden. El Presidente Municipal hace la declaratoria e instala la legal de la Sesión.

4. La secretaria general da lectura al Orden del Día, siendo sometido a votación, y aprobado por unanimidad.

5. Se realiza la lectura del Acto anterior.  
La cual se analiza y se aprueba por unanimidad con las respectivas correcciones.

6. Aprobación del convenio INAPAM

El presidente municipal <sup>Menciona</sup> que se está pidiendo en el Convenio INAPAM el 50% de descuento en predial y Agua Potable para personas de 60 años en adelante que cuente con su tarjeta o credencial INAPAM.

El Presidente Municipal pide a los regidores que inviten a los adultos mayores de las comunidades a pasar al DIF a tramitar su tarjeta INAPAM.

Se somete a votación el convenio de INAPAM y es aprobado por unanimidad.

7. Enlace de la unidad de transparencia y Oficial de datos personales.

El Presidente Municipal da una breve descripción de la importancia de la unidad de transparencia y prosede a leer el oficio.

El Presidente Municipal propone que la misma persona que sea elegida para el enlace de la unidad de transparencia sea el oficial de datos personales.

lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente municipal propone la firma para el en de unidad de transparencia y oficial de datos personales de la siguiente manera:

1. Mario del Carmen Ortega Cruz
2. Olana Ávila Reyes
3. Naum Lozano Martínez

Se somete a votación quedando de la siguiente manera:

Para la propuesta número 1, se obtienen 11 votos por lo cual la Lic. María del Carmen Ortega Cruz es el Enlace de Transparencia y Oficial de datos Personales.

El presidente Municipal propone que sean 5 integrantes del comité de transparencia y que sean mismos trabajadores de presidencia, ya que son recomendaciones de la Auditoría del Estado, lo cual es aprobado por unanimidad y queda de la siguiente manera.

Presidenta: Mtra. Mariana Eguren Martínez

Secretario: Lic. María del Carmen Ortega Cruz

Vocal 1: ing. Guadalupe Soto Ríos

Vocal 2: C. Tiburcio Soto Morales

Vocal 3: Tec. Yanine Castillo Zuñiga

8. Se pide la aprobación de la convocatoria para la elección de Delegados, especificando que se traerá una segunda convocatoria para que entre a tiempo con lo que establece la Ley Orgánica y la aprobación de cabildo. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

9. El Presidente Municipal propone se establezcan viáticos de comisión después de horarios de trabajo.  
Se hacen dos propuestas:

1. Presidente propone de \$100 a \$150

Se somete a votación quedando de la siguiente  
Propuesta número 1, 2 votos, propuesto número 2,  
Por lo tanto, los viáticos de comisión es de \$180 a \$200

10. Se apruebe se plasme la Designación y ratificación  
del poder de los representantes y/o apoderados  
legales en asuntos laborales del Municipio de  
Administración Municipal 2021 - 2024 por unanimidad

Derivado del Orden del día y con el propósito de  
representación legal en materia laboral del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, manifestarnos que  
se otorga poder amplio, cumplido y bastante en  
materia laboral y/o representación legal en las re-  
ciones laborales del municipio, para que lo ejerzan  
en el Municipio o ante cualquier autoridad judicial,  
administrativa, ejecutiva o del trabajo local o federal,  
forma individual o conjuntamente, el que se otorga  
en favor de los lic. Paulina García Villa, Marco  
Antonio Ríos Muñoz y Sergio Armando Ríos Muñoz  
otorgándoles el carácter de apoderados legales y/o  
Representantes legales del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, con las siguientes facultades mismas que  
son descriptivas y no limitativas; para que promuevan  
cuanta diligencia, recurso, consideren necesario con la  
finalidad de ejercer la representación en materia  
laboral que les es conferida, para que comparezcan ante  
cualquier instancia a resolver conflictos del trabajo de  
su vía conciliatoria, judicial o administrativa, para que  
comparezcan a juicios interpuestos en contra del  
Municipio en todas sus etapas procesales y ante eu-  
quier tribunal o autoridad hasta su total terminación  
en primera y/o segunda instancia, interpongan juicio  
constitucionales, amparos directos o indirectos, recurso

de revisión, quejas, desde el inicio del procedimiento laboral hasta su conclusión, opongan excepciones y defensas, rindan pruebas, desahoguen las pruebas absuervan y formulen posiciones, interroguen a testigos, declarantes o cualquier interviniente en los términos de Ley, formule interrogatorios, repreguntes contrainterrogatorios, objeciones y tachas de ley a testigos, promuevan incidentes, para oír y recibir todo tipo de notificaciones; autos, laudos, resoluciones o cualquier otra, soliciten aclaraciones de laudo, intervengan en los desahogos probatorios, atiendan diligencias a prueba de inspección, inspección judicial u ocular, elaboren sanciones y ratifiquen convenios laborales tanto de la terminación de la relación de trabajo así como los derivados dentro y/o fuera de un juicio ante cualquier instancia o autoridad competente para el caso concreto que así se requiera, formulen o elaboren los procedimientos para procesales y procedimientos administrativos por resolución de contrato o cualquier otro en pro de los intereses jurídicos del municipio, difieran audiencias por pláticas conciliatorias, contesten las demandas establecidas en contra del municipio, estable reconveniciones, reconozca y desconozca firmas miembros o selllos de documentos procedentes del municipio o representantes del mismo, objete documentos en cuanto a su contenidos y firma, nombre y designe peritos, poder que se otorga con todas las facultades especiales, en fin poder amplio, cumpliendo y bastante que se otorga con la finalidad de que a su experiencia

de Angeles Záratecas, con todas las facultades de representantes legales y/o apoderados legales establecidas en la Ley Del Servicio Civil del Estado de Záratecas con la finalidad que cualquier autoridad laboral, administrativa judicial o ejecutiva les conozca personalidad en términos de los artículos 71, 692, 876, 880 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo y artículos 2584 y 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos a poder mandatos judiciales aplicables por el Código Civil de Záratecas, así como los artículos 179, 176 y correlativo de la Ley de Servicio Civil del Estado de Záratecas, facultades otorgadas y propuestas por el Presidente Municipal por lo que en este acto, cabildo cuenta con la propuesta en sus manos y se da el uso de la voz para intervenir a efecto de se autorice la aprobación de la designación y poderes, no habiendo observación alguna, los miembros de este cabildo si están en condición de aprobarlo y aprueban el presente poder para que surta efectos legales a partir de la presente dia y hora.

La lic. Susana Cruz pregunta si el poder servirá durante todo su periodo?

Responde Presidente Municipal. No

El periodo es determinante y se puede manejar el tiempo de 6 meses para que también estén a prueba.

A esto responde Lic. Susana Cruz que le parece bien, durante esos 6 meses se puede valorar si se están resolviendo casos a favor

Presidente Municipal solo quiere que que de claro que si en 6 meses se presenta una demanda o algún otro caso y ellos no tienen el poder, no se podrán hacer responsables

A esto responde Lic. Susana Cruz se podría dejar establecido a los 6 meses, pero con la idea de revisarlo a los 4 meses o 5 meses y antes de que se termine el poder se les puede extender otros días según lo que al Municipio convenga.

Síndico Municipal opina que se tiene que ir valorando durante la marcha la orientación de información que se pudiera necesitar en el transcurso de y ver la atención que se tenga a la solicitud que en ese momento surja.

11. Entrega de informe financiero  
correspondiente al mes de septiembre  
de la dirección de Obra Pública.

Se somete a votación y es aprobado  
por unanimidad.

## 12. Asuntos Generales

Presidente Municipal

Hace una petición al nombre del DIF  
Municipal, en la cual les pide a los  
regidores que investiguen si en sus comunidades  
hay algún niño de 12 a 17 años con alguna  
morbilidad, favor de enviar los siguientes datos:  
Nombre, edad, diagnóstico, y comunidad.

Regidora Juana Martínez

Cita el artículo 62 Fracción V que dice  
que esta prohibido incurrir en nepotismo, que  
consiste en conceder empleo, cargo o  
comisión remunerados, a su cónyuge,  
concubino, concubina o parientes consan-  
guíneos en línea recta sin límite de  
grado; y en línea colateral hasta el  
cuarto grado; así como por afinidad,  
hasta el segundo grado, y parientes por  
adopción.

Debido a que la regidora Karen Castillo Castillo y la directora de Desarrollo económico y Social Yanine Castillo Zúñiga Son parentes.

A esto responde Presidente Municipal citando el artículo 62 Fracción V en el parrafo final, de la Ley Orgánica del Municipio.

Se excluye de esta disposición a los trabajadores que tengan anterior al inicio de una administración.

La directora de Desarrollo Económico y Social tiene antigüedad de 5 años por lo cual no se incurre en Nepotismo.

Regidora Juana Martínez  
Pide se aplique la Ley a todos.

Presidente Municipal, si hay algún problema él no tiene inconveniente en platicar con el Jurídico.

Regidora Noemí Alfaro.  
Solicita se haga la mención de la solicitud que hizo el Sr. Cruz Palomino.

El tiene el propósito de rehabilitar el edificio que se encuentra en Estación Genaro en beneficio de los Jóvenes estudiantes, el cual

Debido a que la regidora Karen Castillo Castillo y la directora de Desarrollo económico y Social Yanine Castillo Zúñiga Son parentes.

A esto responde Presidente Municipal citando el artículo 62 Fracción V en el párrafo final, de la Ley Orgánica del Municipio.

Se excluye de esta disposición a los trabajadores que tengan antigüedad anterior al inicio de una nueva administración.

La directora de Desarrollo Económico y Social tiene antigüedad de 5 años por lo cual no se incurre en Nepotismo.

Regidora Juana Martínez  
Pide se aplique la Ley a todos.

Presidente Municipal, si hay algún problema él no tiene inconveniente en platicar con el Jurídico.

Regidora Noemí Alfaro.

Solicita se haga la mención de la solicitud que hizo el Sr. Cruz Palomino.

Él tiene el propósito de rehabilitar el edificio que se encuentra en Estación Genaro en beneficio de los jóvenes estudiantes, el cual acáiere convertirlo en un centro

cultural en el cual se beneficien tres comunidades como lo son El Puerto de Juan Alberto, Col. Abarado y Estación Genaro

La Maestra Noemí Alfaro procede a Leer el Oficio

A esto responde Presidente Municipal agradeciendo a la Mtra Noemí y comentan que no había olvidado la petición del Sr. Cruz Palomino, pero en la plática que tuvo le comentó que también necesitaba ver también a la unidad Ferroviaria porque son los dueños de ese monumento.

Hay un protocolo a seguir y pienso que lo indispensable es hablar con quién es dueño del monumento para partir de ahí. Faltan algunos documentos para poder activar ese proyecto.

A él le parece bueno el proyecto, pero sin tener antecedentes, no puede mostrarse los a cabildo; le dará seguimiento al proyecto y cuando tenga respuesta lo expondrá.

Regidor Manuel Rde. opina que es muy buena propuesta, pero hay que recordar que la cuestión de Ferrocarriles es Federal y no se puede adaptar tan fácil.

Se ocupa que sea algo muy real que si se va invertir, no se valla a tener problemas después en cuestión de que lo quiten o se demande al municipio o a quien lo haga o realice.

Regidora Susana Cruz opina se debe tener certidumbre para poder hacer una obra y en donde dice que Ferrocarriles Nacionales o donara sea al Municipio. Regidora Juana Martínez hace la petición para ver si la policía de Tránsito puede encargarse de las motocicletas que transitan a altas horas de noche, ya que la mayoría de los motociclistas son menores de edad.

Responde Presidente Municipal el problema raíz es la información, se proporcionan herramientas al delegado Tránsito para que pueda bajar a las instituciones tivicas y también hablar con padres de familia de Telesecundaria y Preparatoria para dar pláticas de lo que es Seguridad vial.

Regidora Susana Cruz Pide se aplique la ley de Tránsito e incluso realizar una campaña.

18. El Presidente Municipal declara legalmente clausurada

MANOLO FERNANDEZ DE LA ROSA D.F. 14.05.14 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL NORIA DE ANGELINA, TAE.  
NO HAY DE ANGELINA, TAE.

JUANA EGUREN MARTINEZ  
Presidente

Regidores

Manuel Rodriguez Cordero

Juana Zavala Pérez

Violeta Alejandra Delgado Soto

Elvia Susana Cruz Reyes

Cruz Soto Martinez

Noemí Acosta Pich

Mrs. Juana Martínez Lozano

Karen Castillo Castillo

Blanca de Jesus Mtz Mtz. Blanca de Jesus Mtz Mtz. G